

LA CONJURA DE CAMPANELLA

La Conjura de Campanela Madrid, 2007, Barrio de las Letras, Turpín editores

Restos editoriales, a 10 Euros ejemplar

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Congresos y Eventos. Fecha de Publicación: 24/02/2017

Número de páginas: 18 I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos. Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com





Licencia Reconocimiento - No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El Archivo de la Frontera es un proyecto del Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org info@cedcs.eu LA CONJURA DE CAMPANELA de saldo, a 10 Euros, en TURPIN EDITORES, C/ Alondra-28, 28019-Madrid. Teléfono 91-4295273.

Correo electrónico: turpin@graficasalmeida.com

El texto de este libro, de Emilio Sola, sobre la conjura de Campanella del entorno de 1600 en Calabria, plena de milenarismo y utopismo, se complementa con los textos de los procesos inquisitoriales que vamos publicando en el Archivo de la Frontera en el E-libro del mismo título, traducción de los publicados en el siglo XIX por Luigi Amabile, una edición ya mítica, uno de los primeros proyectos de esta plataforma digital:

http://www.archivodelafrontera.com/e-libros/la-conjura-de-campanella-2/ La edición en papel está muy cuidada, con tapa dura en tela y una bella tipografía.

LA CONJURA DE CAMPANELA

La Conjura de Campanela – Madrid, 2007, Barrio de las Letras, Turpín editores – es un primer relato lineal y sencillo de una aventura trágica, libertaria y popular, protagonizada por frailes, bandidos y exiliados calabreses de todo tipo, impregnada de idealismo, milenarismo y utopía. La conjura contra el nuevo rey de España, Felipe III, recién muerto Felipe II, es plenamente Barroca y pop al mismo tiempo; para su narración, hay que acudir a una literatura silenciada por excelencia como es la literatura procesal inquisitorial, de una riqueza informativa desbordante y a veces sobrecogedora. La proximidad del año 1600, además, impregna la acción de tintes milenaristas y utópicos, como su objetivo mismo, hacer de Calabria una república con leyes justas acordes a razón y Naturaleza y al margen o más allá de las leyes del rey católico, del papa o del sultán otomano, profundamente enfrentadas entre sí.

El joven Tommaso Campanella, recién treintañero, es visto por sus secuaces, la mayoría jóvenes veinteañeros, con perfiles mesiánicos, y éstos llegan a formular los planteamientos de la acción en términos heréticos y blasfemos profundamente antisistema, vistos desde hoy. La viveza de los interrogatorios, y su dramatismo, también permiten ver cómo aquellos planteamientos están en la base de la obra literaria de Campanella en la cárcel napolitana en la que le encerraron las autoridades virreinales españolas durante decenios, sobre todo en su concepción de un gobierno universal y en la utopía La Ciudad del Sol, el sueño de un gobierno de la ciencia y de la razón, por encima de leyes enfrentadas, de gran actualidad.

Los personajes que intervienen en la acción son potentes y paradigmáticos: el propio Campanella y Dionisio Poncio de Nicastro, frailes rebeldes, Mauricio Rinaldis de Guardavalle, joven capo de forajidos y cabeza civil de la conjura, el fiscal granadino Luis Xarava del Castillo, obstinado perseguidor de los conjurados, con el fraile inquisitorial genovés , fray Cornelio de Niza, o el almirante turco Cigala, muladí de origen genovés-siciliano, cuya madre vivía en Mesina. Por citar sólo algunos de los personajes más fronterizos y sugestivos.

Una versión española de los interrogatorios inquisitoriales que sirven de base para la reconstrucción de este relato, pueden consultarse libremente en la plataforma del Archivo de la Frontera:

http://www.archivodelafrontera.com/e-libros/la-conjura-de-campanella-2/

Posible lema para una franja editorial:

CALABRESES Y TURCOS CONTRA EL REY DE ESPAÑA: MILENARISMO Y UTOPÍA

MILENARISMO Y UTOPÍA EN 1600: CALABRESES Y TURCOS CONTRA EL REY CATÓLICO

He aquí algunos fragmentos:





Archivo de la Frontera

Índice:

Imroducción	11
LA CONJURA DE CAMPANELA I: Milenarismo y profecía en el tiempo de El Quijote	25
PRIMER TRAMO: Cuántos eran y en qué tiempo y lugar se relacio II TRAMO: Los frailes dominicos calabreses: los promotores de l	
Conjura de Campanela	35
III TRAMO: Los forajidos, las armas de la Conjura	43
 IV TRAMO: La represión de la Conjura de Campanela (I). El equirreinal, Espinel y Jarava V TRAMO: La represión de la Conjura de Campanela (II). La presión de la Conjura de Campanela (II). 	47
de la acción Barroca	55
VI TRAMO: La armada turca del Cigala en Calabria	65
VII TRAMO: La captura de Dionisio Poncio y Mauricio Reinaldo represión de octubre	71
VIII TRAMO: Los conjurados en Nápoles. La ejecución de Césa Pisano y los preparativos de los procesos napolitanos	75
IX TRAMO: La ejecución de Mauricio Reinaldo, el proceso de N y la locura de Campanela	81
X TRAMO: El proceso de herejía a lo largo de 1600, en el period juez Tragagliolo	87
XI TRAMO: Final del proceso de Nápoles y libertad para todos r	menos 97
para Campanela XII TRAMO: Algunos desenlaces	105
LA CONJURA DE CAMPANELA II: El hombre que quiso dar leyes al mundo acordes con razón y a	natura 111
Disedencia extrema, hasta el hondón erótico, o la frontera del s	sexo 111
2. Un Campanela espiritado	121
3. Los peores temores	125
Lusnaturalismo y disidencia: los diversos niveles de un relato El relato de Campanela	129 135
El relato de Campaneia El relato del Lauro y del Biblia	151
7. El relato del veneciano Scaramelli	159
ANÁLISIS FINAL	177
APÉNDICES:	
I	100
	187
I	185
I Breve nota crítica II Índice temático de <i>La Ciudad del Sol</i>	
I Breve nota crítica II Indice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos	
I Breve nota crítica II Índice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III	
I Breve nota crítica II Índice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de	193
I Breve nota crítica II Índice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de	193
I Breve nota crítica II Indice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193
I Breve nota crítica II findice temático de <i>La Ciudad del Sol</i> III Doce sonetos de Campanela, precedidos de otro soneto y dos madrigales a Mauricio Reinaldo, en la prisión y en alabanza de sus amigos y contra sus enemigos Los <i>Archivos de la Frontera</i> y las colecciones <i>Barrio de las Latras</i>	193

LA CONJURA DE CAMPANELA

MILENARISMO Y PROFECÍA EN EL TIEMPO DE *EL QUIJOTE*

La Conjura de Campanela, ¿fue en realidad una conjuración contra el Rey de España o más bien la invención de una conjuración por parte de los oficiales reales del Virreinato de Nápoles y frailes dominicos e inquisidores?

El programa de Tomás Campanela hubiera encantado a los veinteañeros radicales y confusos parisinos o europeos en general de mayo del 68 —último del milenio pasado, y salvando las distancias espaciotemporales y culturales— por uno de su perfiles extremos verdaderamente libertarios: convertir a Calabria en una República liberándola de la Tiranía de un Rey que los crujía a impuestos y cuya Justicia —la Ley— tenía convertida a una parte importante de aquella juventud semirural, marinera y montañesa en forajidos, echados al monte o fuera de la ley, marginados o excluidos del sistema al fin. Una pandilla de frailes escasamente treintañeros y otra pandilla de jóvenes hidalgos —que se diría en España— y campesinos escasamente veinteañeros, perseguidos por la Justicia y refugiados en montes y bosque, en iglesias

y monasterios, decididos a pactar hasta con los corsarios turcos con tal de conseguir sus objetivos: una República Universal con una Nueva Ley global y más justa.

Tomás Campanela fue el único que se confesó culpable de entre los frailes, y hasta tiene una narración manuscrita recién capturado por los oficiales reales en la que narra la posible Conjura misma de manera muy coherente hasta el punto de poder afirmar que la tenía en la cabeza, la intentó hacer arrancar convencido de que las circunstancias eran muy buenas, y le salió mal. Seis meses largos después de que lo metieran en la cárcel y lo sometieran a tormentos en los interrogatorios, se volvió loco —o simuló la locura, como estaban ansiosos por probar los jueces y fiscales eclesiásticos y reales o civiles—, y escribió en los meses de supuesta locura y posteriores la recreación literaria de una República bien organizada y acorde con la Naturaleza, que tituló La Ciudad del Sol.

De alguna manera, lo que no había podido hacer lo escribió; de alguna manera también, para librarse de la locura. De la Realidad y el Deseo eternamente enfrentados como un raro Jano Bifronte. Un viejo lema literario de juventud que intuí verdadero decía precisamente así: «Lo que no puedo hacer lo escribo; para no volverme loco». Entre el intento de realización de una Conjura contra el Rey de España, con unos perfiles utópicos, extremos y libertarios asombrosos en el relato coral de algunos de los conjurados, jóvenes aventureros calabreses muy trillados por la vida y en los caminos, y la escritura de la recreación de una sociedad con nuevas leyes, Tomás Campanela pasó por la locura, y tal vez sólo con esa escritura logró salir de ese hondón.

Un relato ajustado a aquella realidad es necesario que sea hoy lo más audiovisualizable posible o no tendría demasiado sentido de otra manera. La Calabria montañosa y marinera es posible que necesitara un buen geógrafo —de geografía humana, sociólogo tal vez—, un antropólogo —de antropología cultural, hasta socio-lingüística y más allá— o un lo que fuera más ajustado a una realidad, como todas, fronteriza, global y compleja. Un historiador con los papeles del momento podrá trazar tramas y perfiles, retratos y devenires que pudieran dejar perfilar una imagen posible de aquel teatro también global de operaciones y sueños en el que era posible que se diera una historia tan

disparatada y bella como la Conjura de Campanela, con sus perfiles extremos libertarios, blasfemos y heréticos, erótico-sexuales variopintos y proféticos en el sentido que hoy diríamos de analista global —una vez más— que quiere calcular, hasta la ingeniería financiera más refinada, un devenir que se observa científicamente hablando, incluso, problemático y agitado.

Algo así como un cambio de Era, si no de tendencia socio-económica y cultural, por ejemplo, un fin de un tiempo —de una historia— y una Natividad de un Nuevo Tiempo, en el que sería posible una Nueva Ley. De la que Campanela pretendía ser, a modo de Mesías, comadrona o pergeñador. Leyes científicas y acordes con la Naturaleza, que para algún joven calabrés sonaba a que sencillamente Campanela decía que no existía el Dios tradicional porque Dios era la Naturaleza. Y todo impregnado de milenarismos expresivos y de desmesura, tan priscilianista —el hereje gallego—, tan cátaro, tan anabaptista, tan jipi, en fin.

Pero la Conjura de Campanela, en esa versión/perfil extremos, tampoco podía ser verdad que pudiera ser verdad. De ahí lo de la invención de la Conjura por frailes visitadores dominicanos —los eternos inquisidores— y por los oficiales regios, de esos grupos nobiliarios devoradores intermedios que no conocían otra organización/relación que la de los servicios prestados y las mercedes debidas. Formas arquetípicas, clásicas, habituales de ascenso social. Modelos o paradigmas. El mundo de las hechuras y creaturas de tal casa o tal gran señor, hasta el supremo favor real.

La Conjura era un crimen de lesa majestad que se pagaba con la muerte afrentosa —de afrenta total, con confiscación de bienes o sembrar de sal el solar de la casa derruida del criminal— y la infamia para los suyos y sus descendientes, que invalidaba para cargos públicos —oficios reales— y se transmitía en herencia a los herederos por lo tanto.

De los once chavales calabreses —y permitan esta licencia plástica, pues eran prácticamente todos, o todos sin más, veinteañeros— que ajusticiaron, uno de ellos, Mauricio de Rinaldis, era de la nobleza más honorable de la zona, originario de Stilo pero instalado en Stignano, a

cuya familia el emperador Carlos había concedido un águila bicéfala negra para añadir a su escudo y los había tratado de primos; tenía algunos bienes feudales que pudieran interesar, y los reclamó para sí uno de los destacados a Calabria para la represión, que era también de por allí y conocía muy bien el terreno, Juan Jerónimo Morano.

Estas son las cosas que pueden relatar los historiadores, básicas sin duda para esa posible reconstrucción, a ser posible audiovisual, de una historia lo más verdadera posible, como las historias verdaderas que pretendía transmitir el mismo Cervantes. Para ello, no obstante, hace falta la consulta de tanto material que asusta. Hay un loco, como el Campanela mismo, éste en concreto en el siglo XIX, Luigi Amabile, que se dedicó como obsesión dominante, casi locura, a tratar de documentar de la manera más exhaustiva una posible historia de la represión hispana en Nápoles y de la Conjura de Campanela en concreto. Luigi Amabile era un médico napolitano, loco admirable, y dejó la vida en ese esfuerzo: y lo que a él no le dio tiempo a resumir de manera sucinta y ordenada, es lo que pretendo hacer aquí, adaptando el relato a uno de sus perfiles más fundamentales hoy, su capacidad sugestiva audiovisual. Eso sí, siempre presente el mayor rigor metodológico posible, como le hubiera gustado al Tomás Campanela.

FINAL

Campanela llega a ofrecer al rey de España sus conocimientos de analista, diríamos hoy, de los que se sentía muy orgulloso de acuerdo a sus prestigiosos métodos científicos y proféticos; en ello se reafirma en su misma confesión escrita desde el inicio del relato de los hechos: «me he dedicado a diversas profesiones de ciencia, y en particular a la profecía».

Ahí entraba toda esa confianza en sí mismo del calabrés superdotado desde niño, y que se hizo fraile dominico con 13 ó 14 años contra la voluntad de su padre zapatero Jerónimo Campanela, que lo quería más bien abogado o jurista en Nápoles. Pronto cautivó a todos con sus conocimientos y buena labia, y muchos de sus compañeros dominicos lo recordaban, así como a Dionisio Poncio, desde estudiantes, sin duda que por su vitalidad también intelectual. Su salida de Calabria en compañía de un Hebreo Nigromante interesó mucho a los inquisidores, pero todo parecía desvanecerse en la memoria de sus compañeros, o se quedaba en puro «se dice» o «me dijeron», fuentes inciertas, que más tarde podían convertirse en vox-pop de un Campanela con demonio familiar alojado en las uñas, de tanta plasticidad. También se decía, o se creía saber, que aquel Hebreo Nigromante había sido ajusticiado más tarde en Nápoles, como espía del Turco, cuando ya Campanela andaría por Roma o por Padua. Lo importante de aquel viaje de Campanela con el Nigromante era, no obstante, su posible aprendizaje de ciencias ocultas, en muchas ocasiones no otra cosa que ciencia de las leyes de la naturaleza que se podían descubrir y utilizar. Esa ciencia oculta renacentista que se manifestaba con frecuencia en considerar que los milagros tenían todos una explicación natural, si no eran engaños, y que hacía decir a Campanela, esta vez con aire de fanfarronada, que él era capaz de hacer milagros para convencer a los otros de sus opiniones.

experto predicador, capaz de llevar al éxtasis o al llanto histérico a algunos de sus oyentes, y presumía con otro de que podía predicar y discursear sobre todo aquello que se propusiera. Uno de sus amigos, el barón de Cropani, se mostraba admirado de su valía y Campanela mismo lo identificaba en una metáfora poética al uso con el Saber o la Inteligencia. Las prédicas del apasionado Campanela: él mismo se asombra de qué efectos podían tener, y más en aquel fin de siglo tan lleno de presagios de todo tipo que hacían prever y hasta creer sin más en un «siglo nuevo» preñado de mutaciones de estados.

Los tres relatos recogidos de lo que pasó son por sí mismos muy expresivos: el de los denunciantes Lauro y Biblia, el del propio Campanela, plástico y evocador hasta niveles emocionantes, y el del Scaramelli veneciano, con perspectiva de Mediterráneo todo, global. El de los jóvenes calabreses Fabio de Lauro y Juan Bautista Biblia es de una eficacia narrativa y evocadora que sorprende de inmediato; además, está en español, lo que indica al menos una doble elaboración, si no manipulación, la del redactor o escribano original, uno de ellos dos o un tercero, tal vez eclesiástico como el propio Lauro, y la del traductor y secretario que dispusiera la denuncia para enviar a Madrid, ya alguien de la curia virreinal; tal vez habría que pensar también en la mano o indicaciones del fiscal de Catanzaro, Luis Jarava, receptor en principio de la denuncia en nombre del virrey de Nápoles y quien la tramitó. El resultado es el que reprodujimos más arriba, de la trascripción de Amabile. Una pequeña obra maestra narrando la Conjura de Campanela en sus límites máximos o más extremos. Esta versión, poco a poco, se fue viniendo abajo a medida que se desarrollaba el proceso de Nápoles con el obispo de Termoli al frente de la investigación. Una compleja elaboración de un relato con remate final de petición de recompensa y protección. Pero constituyó el guión básico o la trama sobre los que habían de trabajar fray Cornelio de Niza y el fiscal Jarava del Castillo, hasta conseguir desbordar la realidad a su gusto en el testimonio entre tormentos de los conjurados, con la salsa picante de los perfiles heréticos y blasfemos.

La confesión por escrito de Campanela es también un texto de compleja elaboración, otro pronto fanfarrón de Campanela, sin duda provocado por el fiscal Jarava ya que luego Campanela lo acusará de haber obtenido esta confesión escrita con engaños y malas mañas. Quiere decir en ella que no hubo nada de nada, pero lo que dice es que sus prédicas y actividad se le fueron de las manos. Que no, que no, pero casi sí. Y, lo que es más contradictorio, para librarse del grueso de la acusación acusa él mismo a Dionisio Poncio, a Julio Soldaniero y a Mauricio Reinaldo. O una canallada o una cobardía, si no estuviéramos en el contexto de la construcción de un relato con una finalidad muy concreta, la de echar balones fuera. Nada es absoluto, nada es definitivo, y sin embargo la historia contada es convincente y verosímil, si no verdadera.

Lo mismo sucede con el relato estructurado, aviso a aviso, por el agente veneciano Giancarlo Scaramelli, con su arte de fragmentar los tiempos por sus periodos más significativos. Hasta elevar el suceso a la esfera superior de la «libertad de conciencia», uno de los límites emblemáticos del momento; lo mismo que la denostada «neutralidad», la neutralidad de los venecianos en el mar que tanto sacaba de sus casillas a los hispano-habsburgos más comprometidos con su señor el rey de España.

El discurso del tiempo y su narración. La Conjura de Campanela en todo su esplendor. Potencia, Inteligencia y Amor: una nueva trinidad campaneliana, generadora de mutaciones, para un invierno de 1600 próximo y verosímilmente agitadito. En la cárcel de Castilnovo, Campanela evocó a sus amigos, los tres hermanos Poncio, Ferrante, fray Dionisio y fray Pedro, como la Potencia, la Inteligencia y el Amor, respectivamente. No es una novedad esa metáfora poético/emblemática en el perfil intelectual de Campanela; García Estébanez la resalta en su reciente evocación citada: esa trinidad dialéctica campaneliana como plenamente operativa en su pensamiento, que hoy valoramos como de plena modernidad a pesar de sus interferencias de época, Barrocas y por ello comprensibles o racionalizables. Potencia para hacer el bien, Inteligencia que con instrucción devendrá saber para hacerlo, y Amor que ha de surgir entre los hombres como resultado natural de la semejanza entre ellos; para lo cual es necesario suprimir las diferencias, posible con la eugenesia, la educación, el trabajo y la propiedad comunes. Un esquema teórico para la emancipación del hombre que Campanela había de diseñar en su tiempo carcelario en la construcción utópica de La Ciudad del Sol. Todo ello, en el fondo, no tenía por qué contradecir en nada la ley cristiana que había de coincidir con la ley natural, pues el libro de Dios que era la Naturaleza era superior en su mensaje al relato bíblico mismo, escrito por Dios a través de los hombres y por lo tanto más distorsionado en su lectura que la Naturaleza, escrita por Dios sin intermediarios. «...El orden natural es el fundamental, mientras el sobrenatural, el de la fe, es una copia y, por cierto, imperfecta», concluye García Estébanez (p.113).

Sin duda que es todo esto lo que Campanela, como dice al final de su declaración escrita, en otro arranque jactancioso, quiere decir «con los debidos modos a su majestad católica, cuando no desprecie oír lo que Dios manda al mundo para el bien común»; esa majestad católica que «puede hacer y deshacer, maltratar y dañar», y que «puede proveer a la salud común, a la cual yo miro, por la que quiero morir», esa majestad a la que identifica por lo tanto con la Potencia. El sueño campaneliano de la unidad —un solo rebaño y un solo pastor—, el sueño de una Monarquía Universal —como aquella República Universal de la que hablaban los conjurados—, con nuevas leyes justas según razón y naturaleza, pues el verdadero poder está en dar leyes al mundo, esquema básico también en esa Monarquía del Mesías que el preso espiritado escribe como un límite más aceptable tras el fracaso de la Conjura de Calabria. Una estilización barroca perfectamente apta para su actualización y por ello modélica.

Esos conocimientos de analista que Campanela, ya en la cárcel, ofrecía al propio rey de España no se tomaron en broma en su época pues era un asunto muy serio, liminar. Es por eso por lo que impresionan algunos detalles de esta historia como el hecho de que de Roma enviaran a Nápoles para el proceso inquisitorial de los conjurados de Calabria al obispo de Termoli, Tragagliolo, como juez; era el mismo que acababa de condenar a la hoguera a Giordano Bruno, quemado en febrero de 1600 en el Campo de las Flores de Roma; en Roma, pues, se consideraba un asunto serio. Lo mismo que en Madrid, con el secreto informativo sobre el asunto al mismo tiempo que con esa decisión de mudar la corte de Madrid a Valladolid en el momento en que Campanela anunciaba como una necesidad fatal las mutaciones de estado, evocada al principio de este relato.

A principios de 1605 llegó el desenlace final del proceso de Nápoles con la salida de Castilnovo de los tres últimos dominicos allí encerra-

gadores de Campanela de primera hora, como Scopio, fueron el médico Juan Fabre —o Faber, como escribe Pietro Redondi—, instalado en Roma desde 1600 y luego hombre clave de la Academia dei Lincei —como Galileo y el futuro papa Urbano VIII—, y un Jorge Fugger, que llegó a destinar hasta diez mil ducados para lograr la libertad de Campanela, a quien quería llevarse consigo a Augusta para polemizar contra los protestantes y reforzar el bando católico alemán con el que estaba comprometida su poderosa familia; tras gestiones en Madrid, incluso, Jorge Fugger visitó también a Campanela en Nápoles en 1610.

El traslado de Campanela a la fosa del castillo de Santelmo puede considerarse el fin oficial del periodo de locura, real o fingida, e inicia allí una intensa actividad literaria escribiendo a mucha gente, hasta el papa, el emperador o el rey de España para pedir su liberación y para convencerles de su valía como analista, diríamos hoy. Hasta el verano de 1605 desarrolló textos sobre el gobierno del Reino y la «Consultazione per aumentare le entrate del Regno», sobre la que llegó a mantener correspondencia con consultas y aclaraciones sobre ello con oficiales regios, en ocasiones con ingeniosos y hasta extravagantes trucos para mejorar recaudaciones fiscales, por ejemplo. En el verano abordó su Monarchia del Messia, con un capítulo anexo sobre los derechos del rey de España «sul nuovo mondo», y más tarde la «Ricognitione della Religione secondo tutte le scienzie contra l'anticristianesimo machiavellistico», que Scopio quiso titular «Atheismus triumphatus», otro texto campaneliano en el que capta uno de los análisis más caros al preso fray Tomás, que hace que la ley de Cristo no sea más que la ley natural más los sacramentos.

En el verano de 1606 llega a escribir al papa Paulo V en el tiempo del interdicto a Venecia por cuestiones de inmunidad eclesiástica tomando partido por el papa —lo mismo que Scopio, a pesar de sus ambigüedades—, y siempre con el ánimo de obtener su liberación de aquel «Caúcaso» y «Ciclopea caverna» que era la fosa del castillo de Santelmo. Por gestiones de Scopio, que en 1607 es consejero de Austria y enviado papal a la dieta de Ratisbona, Campanela hacía llegar su carta al Emperador y el Archiduque de Austria llegó a escribir al virrey de Nápoles intercediendo por el preso; a principios de 1608, después de más de tres años, se permitió a Campanela salir de la fosa aunque siguió en el castillo de Santelmo encarcelado; todavía en 1609 el

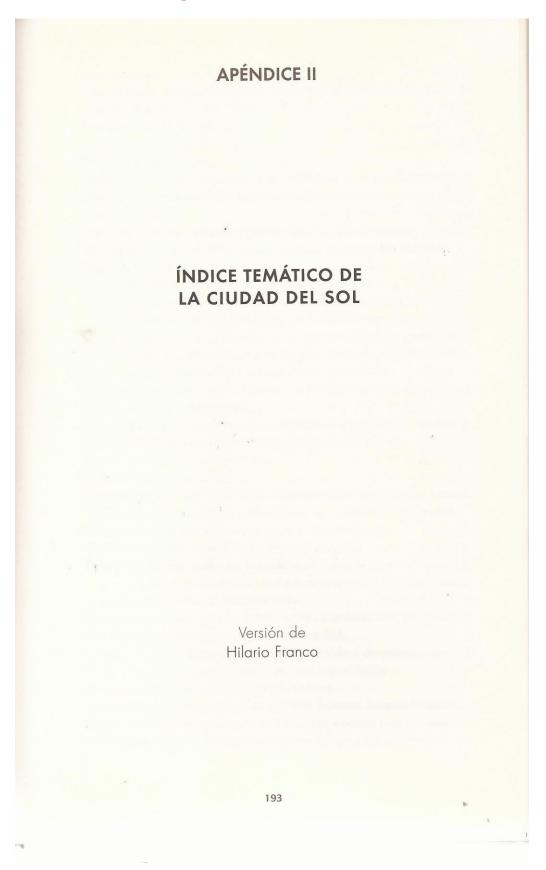
Archiduque de Austria pedía de nuevo al virrey de Nápoles que dejase a Campanela terminar sus libros sobre Matemáticas, Metafísica y asuntos proféticos, y en 1611 le será dulcificada su prisión con el traslado al castillo del Ovo...

Pero ya estaban lejos los días de la Conjura de Campanela y definitivamente, luchando por su liberación, Campanela había ido ciñendo sus argumentos a la ortodoxia mínima exigible a un preso que suplica protección para obtener la libertad. A pesar de ello, sigue siendo ante todo sospechoso para todos; sus elogios a Galileo, a pesar de su pasión, incomoda al propio Galileo y más perjudica que ayuda a su causa, y los franceses, en la acogida que le hacen al final de su vida, también se mostrarán reticentes en su mayoría ante aquel fraile calabrés algo espiritado, comenzando por el propio Descartes. Pero estas ya son otras historias, muy alejadas de aquella que nos ha traído hasta aquí, la Conjura de Campanela, realidad o mito, una historia de frontera.

ઈ

186

Finalmente, uno de los apéndices, con el contenido de La Ciudad del Sol:



Interlocutores:

- · Hospitalario (de la Orden de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, fundada en 1099).
- · Genovés, piloto de Colón.

Primer tramo:

- · Llegada a la Isla de Trapobana y descubrimiento de la Ciudad del Sol.
- · Descripción de la ciudad sobre un collado en siete círculos y con cuatro puertas.
- · Configuración del templo superior, circular y en el centro.
- · Descripción de las siete lámparas nombradas según los planetas.
- · Estructura del gobierno:
 - -Un príncipe sacerdote (Sol o Metafísico).
 - -Tres príncipes colaterales (Potestad, Sabiduría, Amor).
 - -Funciones de Potestad: guerra y artes militares.
 - -Funciones de Sabiduría: ciencias y artes liberales y mecánicas: Oficiales: astrólogo, cosmógrafo, geómetra, lógico, retórico, gramático, médico, físico, político y moralista.
 - -Aprendizaje de las ciencias por pinturas murales en las murallas de los siete círculos
 - -Funciones de Amor: la generación y selección de machos y hembras, con maestros dedicados a estas artes.

Segundo tramo:

- · Estructura de la República ideal: vida en común y propiedad común. Oficiales de las virtudes y los oficios, su educación y selección.
- · Resolución de injurias y acusaciones, y sus sanciones.
- · Vestimenta para la guerra en hombres y mujeres.
- Principios de educación en los oficiales: desde los tres años en lenguas y alfabetos; desde los siete en ciencias naturales, con gimnasia; luego en ciencias, con sus jefes.
- · Elección de oficiales por los jefes, según su inclinación y preparación.
- · Selección y preparación del que ha de ser Sol.
- · Distinción de los oficios y comunidad de vida y de trabajo, tanto de hombres como de mujeres, según sus capacidades.
- · Estima e incentivo de la pintura y la música.
- · La comida, su preparación y su servicio. Lectura durante la misma.
- · Elogio de la limpieza en calzadas, estancias, cocinas y en los vestidos.
- · Descripción del uso de agua corriente y su aprovechamiento.

- · Descripción de las armas.
- · Procedimiento novedoso para sujetar el caballo con los pies.
- · Agasajos y celebraciones de victoria.
- · Procedimiento de asimilación con los vencidos.
- · Selección y preparación de los espías y los vigilantes.
- · La caza y los juegos públicos como entrenamiento y simulacro de la guerra.

Sexto tramo:

- · Desprecio del comercio, aunque acuñan moneda para el comercio exterior.
- · Gran estima de la agricultura. Usos y costumbres para las labores.
- · Secretos y enseñanzas de su libro Geórgica.
- · El arte de domesticar animales y de su cruzamiento. Libro Bucólica.
- · Conocimiento del arte de la navegación. Relación con los pueblos de China, Siam, Cancacina y Calicut.
- · Conocimiento de los explosivos («fuegos artificiales»).
- · Régimen de alimentación, bebida y dieta. Secreto de longevidad.
- · Descripción de enfermedades y medicinas, y de otros remedios.
- · Consejos de oficiales y asambleas participativas.

Séptimo tramo:

- · Jueces y procedimientos judiciales.
- · Elección de magistrados.
- · Leyes y penalizaciones. Procedimientos sancionadores. Causas excepcionales de pena de muerte.
- · Casos de calumnia y cómo corregirla.
- · Publicación de las leyes en la puerta del templo.
- · Ajuste de las penas a lo promulgado.

Octavo tramo:

- · De sacerdotes, sacrificios y creencias.
- · «Sol es Sumo Sacerdote; todos los oficiales son sacerdotes, y su oficio es purgar las conciencias.»
- · La confesión, absolución al pueblo y expiación pública.
- · El sacrificio voluntario.
- · Las oraciones y los cantos en el templo.
- · El oficio sacerdotal de mirar las estrellas y sus cambios para conocer los tiempos favorables para sembrar y recoger.

- · Vida de los sacerdotes y su relación con Sol.
- · Sobre las fiestas y los bailes sagrados. Cuatro grandes fiestas cuando el sol entra en Aries, Cáncer, Libra y Capricornio.
- · Erección de estatuas sólo después de la muerte.
- · Uso de la incineración y no del entierro.

Noveno tramo:

- · Ritual de las oraciones a los cuatro ángulos.
- · Calendarios según el año trópico y no el sidéreo.
- · Conocimientos astronómicos y de astrónomos de la Antigüedad.
- · Uso del mes lunar y del año solar.
- · Exposición de la idea de la renovación de los tiempos.
- · «Niegan las excéntricas y epiciclos de Ptolomeo y Copérnico.»
- · Sobre el curso de las estrellas y sus ciclos estacionarios, retrógados o directos.
- · Dos principios físicos: el sol padre y la tierra madre.

Décimo tramo:

- · De metáfisica e inmortalidad del alma.
- · Disputa sobre el cielo y los lugares subterráneos, la duración de las penas, sobre la existencia de otros mundos, sobre el ser y la nada.
- · «Y sobre lo que no saben, esperan aviso del cielo.»
- · Sobre la causa del pecado y del pecado de Adán.
- · Digresión sobre astrología y países.
- · Creencia en la libertad del arbitrio.
- · Anuncio de próximas profecías sobre el mundo.

Apéndice:

Disputa sobre metafísica y astrología , con opiniones de Santo Tomás, San Agustín, San Hilario, Orígenes, Virgilio y otros.